



RESOLUCION No. 0720-AD/83

Lima, 12 de Setiembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que los señores miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO han formulado renuncia a los cargos que venían desempeñando;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

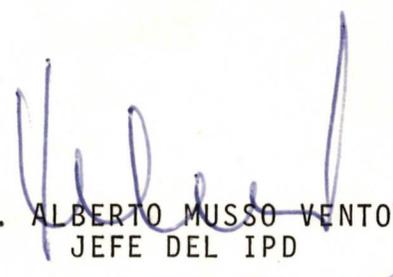
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR a partir de la fecha, las renunciaciones que a sus respectivos cargos, formularan los señores integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Automovilismo:

ING° CARLOS LORCA COLLANTES, Presidente
SR. GERMAN VICTORIA ROMERO, Vice-Psdte.
SR. PEDRO MIRANDA LIZARZABURU, Secretario
SR. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI, Tesorero; y
SR. LUIS OTIURA CANEPA, Vocal

dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y comuníquese.


DR. ALBERTO MUSSO VENTO
JEFE DEL IPD

JEF.AMV
mer

